

## CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE BECAS ACADEMICAS DE LA OEA 2020

<b>Código de Beca:</b>	2075
<b>Nombre:</b>	CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE BECAS ACADEMICAS DE LA OEA 2020
<b>Descripción:</b>	<p><b><u>Acerca del Programa de Becas Académicas</u></b></p> <p>Las Becas Académicas de la Organización de los Estados Americanos (OEA) se otorgan a ciudadanos de los estados miembros interesados en realizar estudios de posgrado: maestrías, estudios doctorales e investigación de posgrado conducentes a un título universitario de alguna universidad o institución de educación superior acreditados en alguno de los Estados Miembros de la OEA, con excepción de su país patrocinador, en este caso Uruguay. Los estudios deben llevarse a cabo a tiempo completo, en la modalidad presencial, a distancia, o una combinación de ambas.</p> <p><b><u>Duración de la Beca</u></b></p> <p>La beca se otorga por un periodo mínimo de uno (1) año académico y un periodo no mayor a dos (2) años académicos. Las becas otorgadas están condicionadas a la continua disponibilidad de fondos de la OEA, al buen desempeño académico del estudiante durante el primer año académico y la confirmación por parte de la institución académica de que la renovación, para el segundo año, es necesaria para completar el programa de estudios o investigación para el cual fue inicialmente otorgada la beca.</p> <p><b><u>Dónde estudiar</u></b></p> <p>Las becas son otorgadas para estudiar en instituciones académicas en cualquiera de los Estados Miembros de la OEA, incluyendo las que participan en el Consorcio de Universidades de la OEA (el Consorcio). Los candidatos postulan directamente a los programas de estudio deseado. Se destaca que el Programa Académico no otorga becas para estudios en las Ciencias Médicas o para el aprendizaje de un nuevo idioma.</p> <p>El Consorcio fue creado en el año 2000 para negociar exenciones en la matrícula, descuentos y otros beneficios adicionales con instituciones de las Américas. El Consorcio está constituido por más de cien instituciones educativas. Se destaca que ningún Estado Miembro puede recibir más del 40% del número total de becarios seleccionados para estudios de posgrado.</p> <p>La OEA se reserva el derecho de seleccionar el país de estudio para el candidato seleccionado. Animamos a los postulantes a postular a las instituciones que participan en el Consorcio por los descuentos en matrícula negociados con ellos.</p>
<b>Fuente principal:</b>	Organización de los Estados Americanos

**Fuente secundaria:** -

**Tipo de beca:** Parcial

**Fecha de vencimiento:** 23/06/2020

**Requisitos:**

**Requisitos Generales**

1. Ser ciudadano o residente permanente legal de Uruguay
2. Estar en buen estado de salud físico y mental que le permita completar el programa de estudio.
3. Dominar el idioma del país y/o del programa de estudio.
4. Comprometerse a regresar al país patrocinador, es decir Uruguay, y residir allí por un período no menor a veinticuatro (24) meses después de haber terminado el programa de estudios para el que recibieron la beca. Los postulantes para estudios a distancia, deberán permanecer en el país patrocinador por el mismo período de tiempo.

**Requisitos de Elegibilidad para Postulantes**

Las becas de posgrado se ofrecen a los candidatos de todos los Estados Miembros de la OEA para llevar a cabo estudios de posgrado en una universidad de su elección para cursar una Maestría, Doctorado o investigación de posgrado. Para solicitar una beca de posgrado el postulante debe:

1. Contar con un primer título universitario (licenciatura) al momento de presentar la solicitud de beca
2. Estar matriculado entre agosto y diciembre de 2020 en un programa de estudio y que le quede por lo menos un año académico más de estudios al momento del ofrecimiento de la beca, o
3. Tener una carta de admisión a la universidad donde planea estudiar para empezar estudios entre agosto y diciembre de 2020.

**Beneficios:**

**Beneficios**

Las becas tienen un tope monetario de US \$10,000 por año académico. Dichos fondos pueden cubrir los siguientes beneficios:

1. Matrícula y tasas administrativas obligatorias.
2. Seguro de salud.
3. Aporte complementario mensual de subsistencia.
4. Boleto aéreo de ida y vuelta.
5. Asignación anual de libros/materiales de estudio.

**Lugar de postulación y documentación a presentar:**

A) EN UN ORIGINAL Y UNA COPIA

1. Formulario de solicitud.  
<https://www.oas.org/fms/Announcement.aspx?id=1093&Type=1&Lang=Spa>
  2. Copia del diploma de estudios universitarios del título más alto obtenido.
  3. Copia del certificado de calificaciones recibidas por el título más alto obtenido.
- Si el postulante está actualmente matriculado en un programa de estudio,

tendrá que presentar además el certificado de notas más reciente.

4. Prueba de matrícula en el programa de estudios de posgrado o carta de admisión.

5. Dos (2) cartas de recomendación de profesores, ex-profesores o empleador actual o anterior debidamente selladas y/o firmadas. Si el postulante no está trabajando actualmente o nunca ha trabajado, deberá enviar una carta de recomendación de quien considere pueda dar referencias académicas, profesionales o personales. Las cartas de recomendación deben ser redactadas y firmadas por la persona que recomienda y no pueden provenir de los familiares del postulante .

6. Currículum Vitae NO documentado (no debe exceder de 2 páginas).

7. Copia del documento oficial de identidad: Documento de identidad expedido por país patrocinador o pasaporte.

#### B) EN UN ORIGINAL

1) Carta de aval de la institución patrocinante dirigida a AUCI

2) Formulario de beca de AUCI

3) Decreto 234/86 firmado

4) Fotocopia de la Cédula de Identidad

Sólo se considerarán las solicitudes completas en computadora (no a mano) y de aquellos candidatos que cumplan con los requisitos arriba mencionados.

La documentación solicitada deberá presentarse en la sección becas de AUCI:

Torre Ejecutiva: Plaza Independencia 710 piso 7 oficina de BECAS

De lunes a viernes de 9 a 17hs

**Contacto en caso de dudas:**

becas@auci.gub.uy

De lunes a viernes de 9 a 17

**Observaciones:**

IMPORTANTE

- EN FUNCIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN DEL CORONAVIRUS A NIVEL MUNDIAL, PODRÁ HABER VARIACIONES EN ESTE LLAMADO
- LA DOCUMENTACIÓN FÍSICA SE RECIBIRÁ UNA VEZ QUE SE RETOME LA ATENCIÓN AL PÚBLICO
- A FIN DE AGILIZAR LOS TRÁMITES SE SOLICITA ENVÍEN ESCANEADA TODA LA DOCUMENTACIÓN AL MAIL becas@auci.gub.uy PARA VERIFICAR QUE ESTÉ CORRECTA

**Desembolso de los fondos de las becas**

1. La OEA emitirá un Contrato de Beca por un máximo de US\$ 10,000 por año académico, por becario, luego de establecerse la duración del programa de estudios.
2. La OEA hará una transferencia directa por US\$ 10,000 a la universidad cuando los costos de matrícula excedan el tope monetario por año académico; o,
3. Cuando los costos de matrícula sean inferiores al tope monetario de US\$10,000, la OEA hará una transferencia directa a la universidad para cubrir esos costos y el resto será transferido al becario directamente como un pago único.
4. La renovación de la beca para el segundo año académico dependerá del buen rendimiento académico del becario, del envío del certificado de calificaciones del primer año académico y la necesidad de financiamiento por un segundo año académico. Los criterios para los desembolsos son los mismos para el segundo año académico.
5. En algunos casos, el desembolso de los fondos puede tomar hasta cinco (5) meses.

#### **Criterios de Evaluación**

1. Los objetivos y prioridades establecidos en el Plan Estratégico Integral de la Organización.
2. Las prioridades de capacitación de los Estados Miembros.
3. Los méritos y distinciones del postulante, incluyendo sus antecedentes académicos y/o profesionales, los cuales serán juzgados por:
  - La calidad de sus ensayos y cómo defiende el candidato a) el impacto que cree tendrán sus estudios en su institución/comunidad/país y b) su plan a cinco años después de retornar a su país patrocinador.
  - El promedio de notas del postulante así como su ubicación en el cuadro de méritos por rendimiento académico.
  - El nivel de detalle colocado en la preparación de su solicitud de beca.
  - La calidad de las cartas de recomendación que respalden la capacidad de desempeño del candidato y confirmen su habilidad para cumplir exitosamente con el programa de estudios. Asimismo, las cartas de recomendación deben mostrar el posible impacto que tendrán los estudios del candidato en su institución/comunidad/país.
1. El potencial y el compromiso para aplicar el conocimiento y las herramientas adquiridas en el desarrollo del país patrocinador.
2. Igualdad de género y equidad como un elemento importante de todo programa de cooperación para el desarrollo.
3. Que la solicitud esté completa.

---

## **Ofrecimiento N° 2075.1**

**Nombre ofrecimiento:** Becas autocolocadas fuera del Consorcio de Universidades de OEA

**Información específica:** Beca Autocolocada fuera del Consorcio de Universidades de la OEA: Los postulantes solicitan admisión directamente a las universidades o instituciones educativas de su preferencia y presentan su solicitud para una beca de la OEA. Estas becas tienen menor prioridad que las autocolocadas dentro del consorcio de la OEA. (ofrecimiento 2075.2)

**Tipo de curso:** -  
**Modalidad de curso:** -  
**País:** -  
**Ciudad:** -  
**Idiomas:** inglés, español, francés, portugués  
**Fecha de inicio:** -  
**Fecha de fin:** -  
**Fecha límite de inscripción:** 23/06/2020  
**Duración aprox.:** -  
**Disciplinas:** DIVERSAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO  
**Observaciones:** IMPORTANTE:

LA DOCUMENTACIÓN FÍSICA SE RECIBIRÁ UNA VEZ QUE SE RETOME LA ATENCIÓN AL PÚBLICO

A FIN DE AGILIZAR LOS TRÁMITES SE SOLICITA ENVÍEN ESCANEADA TODA LA DOCUMENTACIÓN AL MAIL [becas@auci.gub.uy](mailto:becas@auci.gub.uy) PARA VERIFICAR QUE ESTÉ CORRECTA

---

## Ofrecimiento N° 2075.2

**Nombre ofrecimiento:** Becas autocolocadas dentro del Consorcio de Universidades de la OEA

**Información específica:** Los candidatos postulan directamente a un máximo de tres programas en diferentes universidades que sean parte del Consorcio de Universidades de la OEA y que se encuentren en tres países distintos.  
Las Universidades que participan en el Consorcio de Universidades de la OEA se encuentran en el documento anexo  
El Consorcio fue creado en el año 2000 para negociar exenciones en la matrícula, descuentos y otros beneficios adicionales con instituciones de las Américas. El Consorcio está constituido por más de cien instituciones

educativas. Se aconseja a los postulantes a postular a las instituciones que participan en el Consorcio por los descuentos en matrícula negociados, por la OEA, con ellos.

<b>Tipo de curso:</b>	-
<b>Modalidad de curso:</b>	-
<b>País:</b>	-
<b>Ciudad:</b>	-
<b>Idiomas:</b>	inglés, español, francés, portugués
<b>Fecha de inicio:</b>	-
<b>Fecha de fin:</b>	-
<b>Fecha límite de inscripción:</b>	23/06/2020
<b>Duración aprox.:</b>	-
<b>Disciplinas:</b>	DIVERSAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO
<b>Observaciones:</b>	IMPORTANTE:

LA DOCUMENTACIÓN FÍSICA SE RECIBIRÁ UNA VEZ QUE SE RETOME LA ATENCIÓN AL PÚBLICO

A FIN DE AGILIZAR LOS TRÁMITES SE SOLICITA ENVÍEN ESCANEADA TODA LA DOCUMENTACIÓN AL MAIL [becas@auci.gub.uy](mailto:becas@auci.gub.uy) PARA VERIFICAR QUE ESTÉ CORRECTA